



## AGENDA LEGISLATIVA Del 26 al 30 de SEPTIEMBRE de 2011

### MARTES 27 DE SEPTIEMBRE

#### AUDIENCIA PÚBLICA - COMISIÓN PRIMERA

**Hora:** 8:00 a.m.  
**Lugar:** Salón Guillermo León Valencia (Recinto Comisión Primera)

Los miembros de la Comisión Primera escucharán en audiencia pública a los representantes de los movimientos sociales, quienes emitirán sus conceptos sobre las siguientes iniciativas:

- **Proyecto de Ley N°. 92 de 2011 Senado**, “Por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la constitución política de Colombia, sobre la participación en la política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley N°. 122 de 2011 Senado**, “Por la cual se desarrollan disposiciones, para la promoción, protección y garantía del derecho a la participación ciudadana”.
- **Proyecto de Ley N°126 de 2011Senado**, “ Por la cual se desarrolla el régimen sancionatorio y de responsabilidad de los directivos, partidos y movimientos políticos, las alianzas o coaliciones y de los grupos significativos de ciudadanos y se dictan otras disposiciones”

Gaceta: 616/11, 673/11 y 699/11

#### COMISIÓN PRIMERA

**Hora:** 10: 00 a.m.  
**Lugar:** Salón Guillermo León Valencia (Recinto Comisión Primera)

#### Consideración y aprobación de los proyectos:

- **Proyecto de Acto legislativo N°. 06 de 2011 Senado**, “Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la constitución política, sobre el derecho fundamental a la vida humana”.  
**Autores:** senadores: José Darío Salazar, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Emiro Barriga, Carlos Ramiro Chavarro, Cesar T. Delgado, Miryam Alicia Paredes, Fernando Tamayo.  
**Ponente:** senadores Manuel Enríquez Rosero y Roy Leonardo Barreras (Coordinadores), Juan Manuel Corzo, Luis Carlos Avellaneda y Roberto Gerlein Echeverría  
**Gaceta:** 562/11, 682/11 y 701/11
- **Proyecto de Acto legislativo N°. 01 de 2011 Senado** “Por el cual se reforman algunos artículos de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones”. (*Se elimina reelección*)  
**Autores:** senadores, Alexander López, Gloria Inés Ramírez, Jorge Guevara, Luis C. Avellaneda, Jorge Robledo, Parmenio Cuellar, Camilo Romero, Mauricio



Ospina. Representantes, Wilson Arias, Germán Navas Talero, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández

**Ponente:** senadores: Roy Leonardo Barreras y Juan Fernando Cristo (Coordinadores), Juan Manuel Corzo, Jorge Eduardo Londoño, Parmenio Cuellar, Juan Carlos Rizzeto Luces.

**Gaceta:** 519/11, 688/11

- **Proyecto de Acto legislativo N°. 08 de 2011 Senado** “Por el cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Nacional, para fortalecer la representación afro-descendientes en el Congreso de la República”.

**Autores:** senadores: Hernán Andrade Serrano, Juan Manuel Corzo, José Iván Clavijo, Carlos Emiro Barriga, Carlos Eduardo Enríquez, Roberto Gerlein Echeverría, Nora María García, Myriam Alicia Paredes, José Hernando Pedraza, Liliana María Rendon, Olga Lucía Suarez, Fernando Tamayo, German Villegas Villegas, Gabriel Zapata Correa, Hemel Hurtado, Luis Fernando Velasco, Silvio Vásquez, Fuad Char y firmas ilegibles

**Ponente:** senador Hemel Hurtado Angulo y Hernán Andrade Serrano

**Gaceta:** 585/11, 687/11

## COMISIÓN SEGUNDA

**Hora:** 10: 00 a.m.

**Lugar:** Salón Boyacá – Capitolio Nacional

**Tema:** Control político sobre las garantías de seguridad que se les esta brindado a las compañías del sector petróleo, para que puedan desarrollar sus proyectos, en tanto que, hechos de los últimos meses registrados por los medios de comunicación, han evidenciado que éstas se han visto obligadas a suspender sus estudios de exploración, poniendo en riesgo su inversión, todo ello, debido a que grupos al margen de la ley han extorsionado a las empresas petroleras, secuestrado, raptado y asesinado trabajadores, sin razón.

**Citados:** Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón; Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Alejandro Navas Ramos; Comandante del Ejército Nacional, General Sergio Mantilla Sanmiguel.

**Invitados:** Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Francisco José Lloreda Mera; presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, Alejandro Martínez; a los presidentes y directores de las compañías petroleras que operan en el país y empresas de exploración.

**Citante:** Senadora Alexandra Moreno Piraquive (MIRA), Senador Marco Aníbal Avirama Avirama (ASI)

### PROPOSICIÓN N° 03 de 2011

Así mismo para que conteste el siguiente cuestionario:

- Indique en el último año los incidentes de inseguridad que se han presentado en las áreas donde se desarrollan proyectos de exploración petroleras.
- Según el Ministerio de Defensa, ¿qué ha podido ocasionar estos actos de secuestros y asesinatos que hemos visto en el último año y que creíamos era un tema superado?
- Indique los casos de extorsión y modalidades de ésta, que se han presentado en el último año.
- ¿Qué grupos están cometiendo estos actos delictivos?
- ¿Qué herramientas y qué programas de seguridad tiene diseñado el Gobierno para brindar la seguridad a estas empresas?



- ¿Cuántos convenios de seguridad ha suscrito el Ministerio de Defensa con las empresas petroleras y cuáles se encuentran vigentes?
- ¿Por qué monto de dinero están suscritos cada uno de los convenios y qué fechas de vencimiento tienen estos?

### **CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN N° 03 DE 2011**

- ¿Cuál ha sido el crecimiento del Ejército, Infantería de Marina en efectivos y si ha sido proporcional al del sector Energético del personal destinado a esta labor?
- ¿En qué porcentaje de efectivos se encuentran las unidades para el cumplimiento de su misión y por qué se presenta un elevado número de desertión especialmente en el personal de soldados profesionales?
- Con la dinámica que trabaja la Industria Petrolera especialmente la Sísmica por su trabajo en grandes extensiones de tierra, ¿cuentan las Unidades Militares con los medios disponibles tanto en personal, material y movilidad para el aseguramiento de los trabajadores?
- La oficina de Hidrocarburos del Ministerio de Defensa ¿cumple con la misión de coordinar la seguridad el sector Energético o solamente el de hacer los convenios y firma de contratos?

La anterior proposición aditiva fue presentada por Alexandra Moreno Piraquive, presidenta de la Comisión Segunda.

### **CUESTIONARIO ADITIVO**

- En los últimos años la experiencia internacional ha demostrado que las empresas de seguridad privada en situaciones de conflicto armado interno e internacional pueden transformarse en compañías militares privadas. Este tema, ya ha sido demostrado en países como Afganistán e Irak, en las que las compañías de seguridad privada han reclutado a ex militares ex policías y personas con experiencia en armas y en combate, para que presten sus servicios en lugares de conflicto armado.
- En América Latina existen algunos países en los cuales la suma del personal de las compañías de seguridad privada, supera al número de integrantes de las policías, lo que demuestra que los gobiernos están delegando y privatizando el tema de seguridad, que conforme a los tratados internacionales es una obligación inderogable e irrenunciable por parte de los estados.
- La experiencia internacional enseña que en América Latina en muy pocos estados existe una legislación y regulación adecuada para el funcionamiento de estas empresas y su personal, considerando que es personal autorizado para el porte de armas. También la experiencia muestra como el personal de estas empresas carece de una formación integral en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Prueba de ello son las incontables denuncias existentes en los tribunales de la región por el proceder de estas personas.
- No obstante lo anterior, la gravedad del tema surge en los conflictos armados, como el caso de Colombia. Hay estadísticas que indican que en Colombia las empresas legalmente reconocidas cuentan con un personal de 120.000 empleados, cantidad que es levemente inferior al de la fuerza policial. Considerando que Colombia es un país en un conflicto armado interno existe el riesgo de que el personal de las compañías de seguridad privada se involucre directa o indirectamente en el conflicto, lo que de inmediato termina con su condición de civil protegido. Dicho involucramiento no necesariamente implica que el personal de las empresas de seguridad privada participe en combate, sino que el sólo hecho de realizar actividades de inteligencia, por ejemplo, lo transforma en combatiente con los riesgos que esto significa.
- Lo anterior, obliga a que cualquier legislación debe considerar que las empresas de seguridad privada que tienen fines de lucro y están legalmente constituidas sean sometidas a un estricto control con relación a las funciones que desarrollan, a la clase de armas que proporcionan a su personal y a la procedencia de dichas armas, el destino que se da a las armas en desuso, a los requisitos y exigencias que debe cumplir el personal contratado, a las capacitaciones sobre uso de la



fuerza y armas de fuego así como en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario.

- A nuestro juicio en el momento que él Estado o el Gobierno autoriza el funcionamiento de dichas empresas y no supervisa o controla las condiciones precedentemente expuestas puede incurrir en responsabilidad conforme a los artículos primero y segundo de la Convención Americana de Derechos Humanos, ya que la falta de control importan omisiones a los deberes que libremente asumió ante la comunidad internacional al ratificar la Convención Americana y otros tratados aplicables.

Toda legislación que se dicte sobre la materia deberá considerar lo siguiente:

- 1.1. Definición precisa y clara de las empresas de seguridad, las que no puede implicar funciones propias de la fuerza pública.
  - 1.2. Sistemas transparentes de contratación de personal.
  - 1.3. Verificación de los antecedentes de personal lo que no solamente deben tener relación con los antecedentes judiciales y su pasado militar o policial en caso que procediera sino que también su condición psicológica para el uso de la fuerza y armas de fuego.
  - 1.4. Debe existir una supervisión exhaustiva por parte del Estado de las periódicas capacitaciones que debe hacer la empresa sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y uso de la fuerza y armas de fuego.
- Debe definirse el tipo de armas de fuego a utilizar por parte de las empresas de seguridad privada, su origen y el destino que se les da finalizado su tiempo de uso normal.  
El anterior cuestionario aditivo fue presentado por el senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

### **Discusión y Votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior**

- **Proyecto de Ley N° 69 de 2011**, “Por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y de dictan otras disposiciones”.  
**Autor:** Telésforo Pedraza Ortega  
**Ponente:** H. Senadora Alexandra Moreno Piraquive
- **Proyecto de Ley N° 54 de 2011**, “Por el cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Viterbo en el departamento de Caldas, con motivo de la Conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el municipio requiere”.  
**Autor:** senador, Luís Emilio Sierra Grajales.  
**Ponente:** senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

### **COMISIONES TERCERA**

**Hora:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** Recinto de la Comisión (Edificio Nuevo del Congreso)  
**Tema:** Debate control político sobre el Estatuto Tributario y la DIAN.

**Citados:** Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y al Señor Director de la DIAN, Doctor Juan Ricardo Ortega.



### PROPOSICIÓN No 03 de 2011:

1. ¿Cómo quedará la simplificación del Estatuto Tributario?
2. ¿Cómo va el proyecto de reforma estructural del Estatuto Tributario?
3. Del gran pulpo de corrupción en la DIAN: ¿Qué porcentaje representan los más de dos billones de pesos en la devolución del IVA?
4. ¿Cómo van las investigaciones en torno a la modificación de las cuentas y multas impuestas por la DIAN a empresas morosas? ¿En cuánto se ha proyectado el rubro de este desfaldo?
5. ¿A cuánto asciende la suma de devolución del IVA que se ha cancelado desde el año 2002 hasta el año 2010? ¿En cuánto se ha proyectado el desfaldo al erario público a través de la figura de devolución del IVA? ¿Desde qué año se venía presentando este robo? ¿Cuánto dinero se pretende recobrar con las expropiaciones y allanamientos?
6. ¿Por qué razón el escándalo de las falsas empresas exportadoras se dilucida a mediados del 2011, cuando desde hace varios años públicamente se sabía de estas anomalías?
7. ¿De qué forma piensa atacar la DIAN el problema de empresas y exportaciones ficticias para cerrar este boquete de corrupción?
8. ¿De qué forma avanza la DIAN contra la corrupción con el decreto que reforma el RUT? ¿Cuál era el procedimiento para la devolución del IVA antes de los hallazgos de corrupción en el tema, y cuál es el procedimiento hoy en día?
9. ¿De qué forma está protegiendo la DIAN a sus testigos al interior de la entidad?
10. ¿Cuál ha sido el recaudo del 4X1000 en los últimos cuatro años? ¿Qué aumento se ha generado en su recaudo en la última década?
11. ¿Cuál ha sido la proyección de la evasión y elusión en los últimos cuatro años? ¿Qué políticas ha tomado la DIAN para el control de la evasión y elusión del 4X1000?
12. ¿Cómo se encuentran actualmente organizadas las regionales a nivel nacional y cómo quedarán con la reestructuración de la DIAN?

El anterior cuestionario fue presentado por los senadores Bernardo Miguel Elías Vidal, Presidente de la comisión tercera, Gabriel Zapata Correa vicepresidente, Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General.

### COMISIÓN QUINTA

**Hora:** 9:30 a.m.

**Lugar:** Recinto de la Comisión (Edificio Nuevo del Congreso)

**Tema:** Debate sobre Biocombustibles en Colombia y las Nuevas Fuentes de Energía

**Citados :** Ministros de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, a los Directores de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez y de Colciencias, doctor Jaime Restrepo Cuartas.

**Invitados:** Gremios y autoridades relacionadas con el tema, de acuerdo con la Proposición No. 016 de 2011.





## PROPOSICIÓN No. 016

Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, a los Directores de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez y de Colciencias, doctor Jaime Restrepo Cuartas, a un debate sobre los biocombustibles en Colombia y las nuevas fuentes de energía.

Cítese además al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar e invítese a los gremios y autoridades relacionadas con el tema.

**Citante:** Honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

### Discusión y votación en primer debate

- **Proyecto de Ley No. 275 - 2011 Senado - 048-2010 Cámara**, “Por medio de la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000”.  
**Autores:** Honorables Representantes Buenaventura León León, Claudia Marcela Amaya García, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Alfredo Guillermo Molina Triana y los Honorables Senadores Hernán Andrade Serrano y Milton Rodríguez Sarmiento.  
**Ponente:** Honorable Senadora Nora María García Burgos.

### COMISIÓN SEXTA

**Hora:** 9:00 a.m.  
**Lugar:** Recinto Comisión Sexta

**Tema:** Debate de control político sobre el proceso de diseño, construcción e impactos ambiental, turístico, económico y social de la planta de bombeo de nafta en el municipio de Sutamarchán (Boyacá), intermediaciones de Villa de Leyva.

### COMISIÓN SÉPTIMA

**Hora:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de Senado

**Tema:** Discusión y Votación del Informe de Ponencia para Primer Debate

- **Proyecto de Ley N° 63/2011 Senado:** “Por el cual se modifica el régimen disciplinario del deporte y se dictan otras disposiciones”.  
**Autor:** Senador, Antonio José Correa, Senadora, Mercedes Márquez Guenzati  
**Ponencia positiva (Primer debate)** Texto digital enviado vía e-mail, según Reproducción Mecánica, autorizada según inciso segundo del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su publicación posterior en la Gaceta del Congreso (Inciso quinto, artículo segundo de la ley 1431 de 2011).



## PLENARIA

**Hora:** 3:00 p.m.

**Citados:** ministros de Minas y Energía; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de Cultura; viceministro de Turismo y presidente de Ecopetrol.

### PROPOSICIÓN NÚMERO 37

Cítese a los Ministros de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe, y al Presidente de ECOPETROL, Javier Gutiérrez, para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva del Senado de la República expliquen y presenten un informe sobre el proceso de diseño, construcción e impactos ambiental, turístico, económico y social de la planta de bombeo de Nafta en el municipio de Sutamarchán (Boyacá), inmediaciones de Villa de Leyva, de acuerdo a los cuestionarios adjuntos.

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Juan Manuel Corzo Román y Fernando Tamayo Tamayo.

### CUESTIONARIO

#### Para el Ministro de Minas y Energía

1. ¿Le fue consultado a usted el proyecto de construcción de una planta de bombeo de Nafta por parte de ECOPETROL, en el municipio de Sutamarchán e inmediaciones de Villa de Leyva? Si se consultó, ¿cuál fue el concepto que al respecto emitió su despacho?
2. ¿Qué informe le ha presentado Ecopetrol sobre la ejecución de este proyecto?
3. Qué peticiones y reacciones le han formulado y expresado las autoridades y comunidades de Sutamarchán y Villa de Leyva, con respecto a este proyecto.
4. ¿Quiénes se han pronunciado ante su despacho a favor y quiénes en contra del proyecto? ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio frente a cada una de las parte?
5. ¿Cuáles han sido las actuaciones del Ministerio de Minas y Energía frente a los conflictos surgidos como consecuencia de la construcción de la planta de bombeo de Nafta, en jurisdicción del municipio de Sutamarchán e inmediaciones de Villa de Leyva.
6. ¿Cuál es el pronunciamiento de su despacho frente a las afectaciones a los patrimonios ecológico, arqueológico y paisajístico del proyecto denunciados por las autoridades y comunidad de Villa de Leyva?

#### Para la Ministra Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

1. ¿Cuál fue el proceso que se surtió ante su despacho para solicitar la licencia ambiental de construcción de la planta de bombeo de Nafta, en el municipio de Sutamarchán e inmediaciones de Villa de Leyva, por parte de Ecopetrol?
2. ¿Qué criterios y consideraciones tuvo en cuenta su despacho, para otorgar la licencia ambiental de construcción de la referida planta?
3. ¿Qué reacciones se han producido ante su despacho por parte de las autoridades y comunidades de Sutamarchán y Villa de Leyva, con respecto a la construcción de la mencionada planta?
4. ¿Quiénes se han pronunciado ante su despacho a favor y quiénes en contra del proyecto? ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio frente a cada una de las partes?
5. ¿Cuál es la posición de su despacho frente al conflicto surgido entre las comunidades de Sutamarchán y Villa de Leyva, como consecuencia de la



construcción de la planta de bombeo de Nafta, por parte de Ecopetrol en Sutamarchán e inmediaciones de Villa de Leyva?

6. ¿Cuál es el pronunciamiento de su despacho frente a las afectaciones al patrimonio ecológico, arqueológico y paisajístico denunciado por las autoridades y comunidad de Villa de Leyva?

#### **Para el Presidente de Ecopetrol**

1. ¿Quién, y en qué período, adelantó los estudios de prefactibilidad y factibilidad para la construcción de la planta de bombeo de Nafta, en Sutamarchán e inmediaciones de Villa de Leyva?
2. ¿Cuáles son las características y cuáles los objetivos de este proyecto?
3. ¿Bajo qué criterio se escogió el sitio para la construcción de esta planta?
4. ¿Qué trámites ambientales adelantó Ecopetrol para la aprobación del proyecto?
5. ¿Qué etapas de la ejecución del proyecto se han desarrollado a la fecha?
6. Frente al conflicto surgido entre las autoridades y comunidades de Sutamarchán y Villa de Leyva por la construcción de la planta, ¿cuál es la posición de Ecopetrol?
7. ¿Qué actividades de socialización del proyecto con la comunidad realizó ECOPETROL?

#### ***Cuestionario enviado por el senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez***

##### **Estudio de los proyectos de Ley:**

- **No. 54 de 2010 Senado, 170 de 2010 Cámara:** “Por la cual se implementa el Retén Social, que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones”.  
**Comisión accidental:** senadores Dilian Francisca Toro Torres, Edinson Delgado Ruiz y Luis Carlos Avellaneda Tarazona.  
**Gaceta:** 696 de 2011.
- **Proyecto de Ley número 90 de 2009 Senado, 259 de 2009 Cámara:** “Por el cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, libre pensador y escritor antioqueño, Manuel Mejía Vallejo, y se dictan otras disposiciones y efectos en su honor”.  
**Comisión accidental:** senador Juan Carlos Vélez Uribe.  
**Gaceta** 682 de 2011.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2011 Senado:** “Por la cual la Nación rinde homenaje póstumo al Maestro Omar Rayo”.  
**Ponente para Segundo debate:** Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.  
**Gaceta del Congreso** número 541 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 581 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 687 de 2011.

**Autor:** senador Juan Francisco Lozano Ramírez.





1. **Proyecto de Ley número 64 de 2001 Senado:** “Por la cual se rinde homenaje al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la patria”.

**Ponente para Segundo Debate:** Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Publicaciones:**

**Senado:** Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 585 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 645 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 687 de 2011.

**Autor:** Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

\*\*\*

2. **Proyecto de Ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara:** “Por el cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes”.

**Ponente para Segundo Debate:** Honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

**Publicaciones:**

**Senado:** Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 586 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 639 de 2011.

**Autores:** Honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Edilberto Caicedo Sastoque y otros.

\*\*\*

3. **Proyecto de Ley número 34 de 2010 Senado.** “Por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13° del artículo 150 de la Constitución Política”.

**Ponentes para Segundo Debate:** Honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Juan Mario Laserna Jaramillo y José Darío Salazar Cruz.

**Publicaciones:**

**Senado:** Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 460 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 681 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 938 de 2010.

**Autor:** Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

### Lo que propongan los Honorables Senadores

#### VIII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,  
El Primer Vicepresidente,  
El Segundo Vicepresidente,  
El Secretario General,

**Juan Manuel CORZO ROMÁN**  
**Antonio GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
**Alexander LÓPEZ MAYA**  
**Emilio OTERO DAJUD**



## **MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE**

### **Comisión Especial de Vigilancia del Organismo Electoral**

**Hora:** 8:00 a.m.

**Lugar:** Edificio nuevo del Congreso de la República

**Tema:** Sesión para dar respuesta a las preguntas y cuestionamientos que fueron formulados por esta Célula Congresional, respecto de las elecciones que se llevarán a cabo el 30 de Octubre del año en curso

**Invitados:** Registrador Nacional del Estado Civil, presidente del Consejo Nacional Electoral, Ministro de Defensa.

## **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE**

### **AUDIENCIA PÚBLICA**

**Hora:** 9:00 a.m. – 2:00 p.m.

**Lugar:** Salón Boyacá

**Tema:** Audiencia Pública sobre el contenido y alcance del **Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2001 –Senado** “Por el cual se adiciona el artículo II de la Constitución Política, sobre el derecho fundamental a la vida humana”

**Invitados:** Representantes de todos los poderes públicos, organizaciones del Movimiento de Mujeres y de Defensa de los Derechos Humanos y representantes de los Organismos del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.

### **PROPOSICIÓN**

En mi condición de Senadora de la República, propongo a la H. Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, someter a consideración de la Plenaria, la Convocatoria a una **AUDIENCIA PÚBLICA**, para debatir sobre el contenido y alcance del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 06 DE 2011 – SENADO**, *“Por el cual se adiciona el Artículo 11 de la Constitución Política, sobre el derecho fundamental a la vida”*.

**Invita:** Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos

**ESTA INFORMACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA Y PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB [WWW.SENADO.GOV.CO](http://WWW.SENADO.GOV.CO)**